DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 5 de marzo de 2024 | NÚM. 8

COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00014. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del rector de la Universidad Pública de Navarra para valorar la incidencia de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) en la UPNA.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

11-24/COM-00014. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del rector de la Universidad Pública de Navarra para valorar la incidencia de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) en la UPNA.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Buenos días, egun on. Buenos días a todos. Tenemos hoy una sesión de trabajo en la que va a intervenir el rector de nuestra Universidad Pública de Navarra, Ramón Gonzalo, para valorar la incidencia de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, LOSU, en la UPNA. Es una sesión de trabajo solicitada a petición de la señora Cristina López Mañero. Por lo tanto, le vamos a dar primero para una introducción la palabra a ella. Tiene usted la palabra.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Muchas gracias. Buenos días, rector, y muchas gracias por haber aceptado nuestra propuesta para venir hoy a esta Comisión Parlamentaria. Somos conscientes del muchísimo trabajo que tiene usted en el rectorado. La verdad es que nos parecía interesante escuchar de primera mano su análisis y su valoración de la LOSU y, en concreto, su impacto aquí, en la UPNA. Porque yo creo que todos los que estamos aquí hemos tenido noticias, entrevistas, informes sobre la LOSU, pero además de que es un tema complejo que afecta a muchísimos aspectos, la gobernanza, el papel de las universidades en la sociedad, el profesorado, la carrera académica, el personal administrativo, los estudiantes, la investigación, decía que además de ser un tema complejo, es una ley también polémica, que ha generado su polémica, que ha generado numerosas críticas sobre todo en relación con la financiación.

Por eso digo que a mí me parecía interesante que en esta Comisión le escucháramos de primera mano a usted, como principal responsable, por decirlo de alguna manera, de su implementación aquí, en Navarra. De hecho, muestra de esa gran complejidad es que debido a la imposibilidad de poder cumplir en el tiempo estipulado, recientemente hemos conocido que el ministerio ha propuesto aplazar en parte su aplicación en el caso de algunas disposiciones de la ley.

Por otra parte también, salvo que yo tenga mal la información, y si es así, usted me corrige, el Gobierno central ha incumplido la disposición final décima, que dispone que en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor el Gobierno de España tendría que haber presentado al Congreso un proyecto de ley del estatuto del personal docente e investigador.

En definitiva, se trata de una ley, como decía, compleja, una ley polémica, pero que va a tener su incidencia en Navarra, y por eso queremos escucharle atentamente. Sí que me gustaría pedirle, aunque entiendo que lo tendrá previsto ya, que haga en su exposición referencia a tres aspectos: la próxima ley foral de universidades que ha anunciado el Gobierno de Navarra y su vinculación con el desarrollo de la LOSU, en qué estado se encuentra la necesaria reforma de los estatutos de la UPNA para adaptarse al nuevo marco legal y qué plazos manejan en la universidad, y finalmente, si tiene cuantificado a cuánto asciende el impacto económico de la LOSU en el caso de la Universidad Pública de Navarra. Nada más por mi parte de momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muy bien, muchas gracias. Tiene entonces la palabra el compareciente, el señor Ramón Gonzalo.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Gonzalo García): Buenos días a todos y a todas y muchas gracias por la petición. Intentaré responder lo mejor que pueda a las preguntas. No había, explícitamente, hecho una presentación para responder a esas cosas tan concretas, pero igual a lo largo de la presentación o, si no, luego en el turno de preguntas, aquello que no quede claro o que crean que debo ampliar la información, me comentan. Pero en principio no había sido tan estricto. Ni siquiera hablar de la ley foral de universidades, porque me he centrado en cómo la LOSU impacta de alguna forma o qué aspectos de la LOSU impactan de alguna manera en la UPNA. Ese es un poco el objetivo.

Entonces, he preparado una presentación. Espero no llevar más de media hora, pero al final he intentado recoger aquellas cosas que he creído importantes o más importantes dentro de que la LOSU es muy grande, tiene ciento muchísimas páginas la Ley Orgánica del Sistema Universitario, entonces, claro, hablar de todo es muy complicado. Entonces, me he centrado en aquellas partes que he considerado, de alguna forma, más importantes o que pueden impactar más.

Entonces, este es un poco el índice de lo que voy a seguir. En principio, voy a dar algunos datos previos a la universidad, pero yo creo que es importante contextualizar dónde está ahora mismo la universidad para ver también, de alguna manera, cómo afecta en algunos aspectos la aplicación de la LOSU a la situación actual que tiene ahora mismo la universidad.

Luego, dentro de la LOSU, lo he dividido en varios aspectos. Uno, comentar así, en plan general, aspectos positivos en la ley, y luego ya iré a cosas concretas, como la financiación, profesorado, estatutos y gobernanza, que son de alguna forma los aspectos donde más modificaciones lleva la LOSU que, de alguna manera, afectan al desarrollo del sistema universitario, en este caso de la UPNA.

Entonces, empezando con los datos previos, voy a dar unos datos previos de la universidad, aquí pueden ver, en esta primera transparencia al respecto, un poco cómo ha sido el crecimiento de la universidad en los últimos años. (MUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL). En la primera tabla está la evolución del número de estudiantes. Ya ven que desde el curso 2019-2020 al curso 2023-2024 —estos datos del 2023-2024 son provisionales, pero andarán por ahí— hemos pasado de unos ocho mil quinientos estudiantes a más de diez mil quinientos estudiantes, o sea, un crecimiento de un 24 % en el número de estudiantes.

En cuanto a la evolución del personal, lógicamente, si evoluciona el número de estudiantes, esto es porque hay —ya se verá un poco más adelante— más grados o más másteres en la universidad, pues lógicamente esto lleva aparejado también que es necesario un crecimiento de la propia estructura de profesorado de la universidad. Entonces, como se puede ver en la siguiente tabla, primero es el personal docente investigador que tenemos, que ha ido creciendo del año 2019 al año 2023 aproximadamente también cerca de un 30 % de novecientos, casi mil profesores, pasar a mil doscientos sesenta profesores.

El personal de administración y servicios sí que ha crecido menos, de cerca de unos quinientos a poquito más de quinientos doce, un 4 %. Sobre todo, en este caso ha sido más limitado por la tasa de reposición, que nos ha impedido… Dentro de lo que cabe, la universidad es relativamente joven, aunque ya se está envejeciendo, porque tenemos treinta y tantos años. Justo las personas

que entraron en su momento andan ya por cerca de cincuenta y muchos-sesenta, pero el número de jubilaciones que hemos tenido en personal de administración y servicios no ha sido muy alto, y eso hace que la tasa de reposición no nos haya permitido crecer en este sentido.

Profesorado es diferente porque las reglas de profesorado son un poco diferentes a la del personal de administración y servicios. El personal investigador, ahí también ven, esto está muy ligado a la actividad investigadora de la universidad, pues también ha crecido cerca de un 20 %. Es personal específico investigador que contratamos con cargo a proyectos, que ahora tenemos cerca de trescientas personas específicamente trabajando en temas de proyectos de investigación.

Luego, si vamos ya a desglosar esos 1.147 que había en el año 2022, pues ahí se ve que funcionarios hay 365; profesor ayudante doctor, andamos alrededor del 60; contratados doctores, que son personal indefinido pero contratado, 163; y asociados, cerca de 540. Luego otro tipo de contratos, 21. Esta es un poco la estructura de personal de la universidad a finales del año 2022.

En cuanto al desarrollo de transferencia e investigación de la universidad, aquí se puede ver un poco la gráfica de cómo ha ido evolucionando en los últimos años. Aquí hemos puesto desde el 2014 hasta el 2022. Ya ven que el crecimiento de la universidad en cuanto a la consecución de proyectos de investigación o contratos con empresas ha sido muy grande en los últimos años, hemos pasado de cerca de cinco millones en el año 2014 más de diecisiete millones de fondos que ha conseguido la universidad, competitivos, bien sean nacionales, europeos o regionales, de cualquier tipo de convocatoria en los últimos años.

Ahí está un poco desglosado lo que son contratos, que eso es contratos con empresas, y lo otro son proyectos de investigación, y lo que pone «otros» pueden ser infraestructuras, convenios, cátedras, etcétera. Al final, el crecimiento ha sido bastante importante. Es decir, que la actividad de la universidad en este tema ha crecido muchísimo en los últimos años.

En cuanto a docencia, también desde el año 2018 la universidad ha ido creciendo. Se ven los estudiantes, hemos crecido en dos mil estudiantes es porque, lógicamente, ofrecemos más grados o másteres. Aquí se puede ver un poco que desde el año 2018 tenemos ocho nuevos grados, cinco nuevos dobles grados, ocho nuevos másteres y tres nuevos dobles másteres. En concreto, ahora mismo la universidad tiene veintisiete grados, treinta y tres másteres, y siete programas internacionales. Puede parecer mucho, pero no lo es. Ahora mismo somos la cuarta universidad más pequeña del Estado tanto en número estudiantes como en grados.

Ciertamente, ahora mismo no hay planificado mucho más crecimiento en cuanto a grados, salvo que vayamos a grados duales, y sí que estamos haciendo un esfuerzo más grande en másteres, porque sí que creemos que hicimos un análisis comparativo a nivel nacional y sí que estábamos muy por debajo no solo de la media sino de las universidades de nuestro mismo tamaño. Entonces, sí que creemos que tenemos que hacer un esfuerzo, sobre todo porque luego los másteres pueden traccionar talento y mantenerlo en territorio, porque una vez que uno acaba el máster, salvo el que quiere hacer el doctorado, y esos tampoco son muchos, pues ya es más fácil que esas personas se quieran quedar en territorio, sobre todo si tendemos a másteres

duales con empresas que permitan que luego esas personas se puedan quedar en Navarra. Ese es un poco el objetivo.

Luego, el número de plazas que ofrecemos en primero son dos mil doscientas, cuando la EvAU la hacen tres mil ochocientos estudiantes, con lo cual, desde ningún sentido la universidad ahora mismo está sobredimensionada. Entonces, estos son los números y el crecimiento que hemos tenido, que parece muy grande, pero en el fondo no lo es tanto porque llevaba muchos años estancada.

Respecto a la oferta de créditos, también ha ido creciendo. Si tenemos más grados, lógicamente tenemos más créditos. Ahí, en la gráfica de la izquierda, se ve el crecimiento de los créditos en grado y máster, y después los totales. Luego a la derecha en la parte superior están los créditos ofertados en euskera, y en la parte inferior están los créditos ofertados en inglés. Ahora mismo, de la oferta de la universidad, el 27 % de todos los créditos se ofrecen en euskera y el 21 % de los créditos se ofrecen en inglés, para todo lo que son los programas internacionales o los grados en euskera.

Luego, en cuanto a movilidad, que es otro aspecto importante, también hemos ido creciendo mucho en los últimos años. Ahí se ve el pico de la covid, lógicamente, del año en que esa movilidad estuvo bastante más limitada, pero ya se ve ahí que en los últimos años hemos crecido cerca de un 30 %. Si cogemos de referencia el año 2018 al curso 2023-2024, el crecimiento del número de estudiantes en movilidad ha sido grande. Ya les digo que acerca de un 30 %.

El número total de movilidades que tenemos son al presente ochocientas, contando entrantes y salientes. Las salientes suelen ser unas quinientas cincuenta, más o menos, y el resto suelen ser entrantes, de gente que viene a hacer movilidad aquí. Tenemos convenios con un montón de universidades, y lo que es más importante es que uno de cada cuatro estudiantes nuestros tiene una experiencia de movilidad. Estamos ya acercándonos al 30 % de los estudiantes que acaban teniendo la posibilidad de acceder a una movilidad. Yo creo que eso también es importante. Somos la quinta universidad en estudiantes que sacamos fuera. Es decir, en ofrecer a nuestros estudiantes la posibilidad de formarse, ya no solo en la universidad, sino el tener esa experiencia internacional que yo creo que es positiva.

Luego, otro aspecto importante que está en relación también con la proyección internacional es que Europa ha hecho una apuesta por las universidades europeas, ha lanzado la posible idea de generar consorcios, como máximo va a haber cincuenta consorcios a nivel europeo formados como mucho por diez universidades, es decir, quinientas universidades europeas, y nosotros estamos dentro de uno de estos consorcios, que es un consorcio que se llama Unita, que está formado por universidades portuguesas, francesas, italianas, rumanas, españolas, hay una ucraniana y una suiza.

Entonces, para nosotros esto es también muy importante porque nuestra vocación internacional se ve reflejada en la participación en esta red con financiación europea. Europa ha puesto muchísimo dinero dentro del Programa Erasmus para la creación de estos consorcios. Un consorcio de estos viene a recibir quince millones de euros para la financiación en tres años, y el objetivo fundamental es movilidad, grados europeos. El objetivo final, pero ya a muy largo plazo, es generar una universidad que sea una especie de universidad europea, es decir, donde

vayamos más allá de las limitaciones que tenemos en cada país y se genere una universidad donde un estudiante pueda empezar su grado en España, en la Universidad Pública Navarra, segundo, se vaya a Italia, a la Universidad de Turín, por ejemplo, y tercero, vaya a la Universidad de Pau, y ese título sea conjunto para todo y sea un título común de las tres universidades y un título europeo. Este es uno de los objetivos fundamentales que tiene esto, aparte de la formación, de la investigación conjunta, etcétera. Esto también ha sido un paso bastante importante para nosotros, y una apuesta grande de la universidad.

Luego, otros datos que también consideramos importantes es el sistema de inserción. Claro, al final como universidad la inserción de nuestros egresados es fundamental, y aquí, según estudios del ministerio, que miran básicamente a análisis de la gente o de las personas que están dadas de alta en la Seguridad Social, tenemos la primera posición a nivel de grado y la primera posición a nivel de máster. El primero que sacaron estábamos primero en grado y segundo en máster, el segundo que han sacado estamos primero en grado y primero en máster. Yo creo que esto también refleja un poco que los grados que impartimos y la relación que tenemos con la sociedad y con el entorno que nos rodea es importante, de tal forma que al final la empleabilidad de nuestros egresados es muy alta.

Luego hay algunos aspectos de *rankings* que he colocado aquí. Ya sabemos que, de los *rankings*, al final uno pone en los que sale muy bien e intenta evitar en los que sale peor. Entonces, aquí sobre todo la idea es que hay dos tipos de *rankings*, unos que son como muy objetivos y otros que son más relacionados con la contribución social.

Entonces, en este de la derecha es muy referido al compromiso social de la universidad, que hay uno que es el *impact*, que de alguna forma refleja cómo la universidad se posiciona en los ODS. Ahí también estamos haciendo un esfuerzo para que todas nuestras actividades estén reflejadas de alguna manera en algún ODS. Aquí sí que en algunos tenemos una posición importante, como el de hambre cero o el de pobreza, etcétera, y en la posición global que tenemos también andamos entre la trescientas y la cuatrocientas a nivel mundial.

Luego, de transparencia, que también son importantes, de la fundación HAZ tenemos las tres estrellas con un 93 % de cumplimiento, y hay en otro que estamos en un 70 %, pero ahí estamos también trabajando para intentar mejorar la posición en ese *ranking*.

Luego, en cuanto a investigación y docencia, etcétera, por ejemplo en el de Leiden somos la primera universidad española en publicaciones en el top 1 % en todos los ámbitos de conocimiento, me da igual que sea en ingenierías, que sea en salud, sea en sociales. Es decir, somos la mejor universidad nacional. En el de ingeniería estamos la ciento diecisiete a nivel europeo. Han hecho un *ranking* nuevo de doscientas veinticinco que han valorado. No quiero decir que haya doscientas veinticinco, hay muchas más, pero han valorado doscientas veinticinco, estamos la ciento diecisiete y la séptima a nivel nacional en áreas de ingeniería.

Luego, en el *ranking* CYD, que es muy nacional, estamos la doce de cincuenta universidades públicas. Si tienen en cuenta que somos la cuarta más pequeña, yo creo que la relevancia es importante.

Luego, a mí este es el que más me gusta, porque evidentemente es una percepción, pero es una percepción de la sociedad navarra. Este es un *ranking* que se hace cada seis años, un estudio que se hace con la sociedad navarra, donde se le pregunta un poco una serie de aspectos para ver —evidentemente es una percepción— qué opinan de su universidad. Entonces, aquí se hizo una comparación.

Esta encuesta se hizo en el año 2022, se hizo una comparación entre la del 2016 y la de 2022, y aquí ya se puede ver que en el primer aspecto que tenemos puesto aquí, que es la importancia de la UPNA en el desarrollo económico y social, el 98 % de los encuestados cree que es muy importante o bastante importante. Para nosotros, independientemente del resto de *ranking*s, este sí que realmente es un orgullo, que al final la sociedad navarra piense que la universidad va evolucionando, como se ve ahí, del año 2016 al año 2022 en todos los aspectos, en contribución al desarrollo, en la calidad de las enseñanzas, en cómo preparamos a los titulados, en la calidad de profesorado, en investigación, etcétera, hay algunos que lógicamente tendremos que seguir subiendo, pero ya estamos el notable para arriba y en algunos casos estamos hablando de sobresalientes, con lo cual, luego esto al final viene corroborado porque los *ranking* objetivos también dicen que tenemos mucha contribución al desarrollo regional, etcétera, pero esto sí que es importante.

Esta es la última que voy a hacer de los datos previos, que también me parecía importante, que es: ¿cuáles son las fuentes de ingreso que tiene la Universidad Pública de Navarra? La Universidad Pública de Navarra tiene fundamentalmente dos fuentes de ingresos. Una, que es lo que se llama las inversiones o los ingresos no afectos, y otro que son los afectos. Lo no afecto es lo que utiliza la universidad para su financiación basal y estructural, es decir, para el funcionamiento de la universidad, y las fuentes de financiación de la parte no afecta son los Presupuestos Generales de Navarra, es decir, el dinero que consigna el Gobierno a través del Parlamento para la Universidad Pública de Navarra, las tasas de matrículas y los costes indirectos. Todos los proyectos de investigación tienen asociados unos costes, y esos costes indirectos vienen, de alguna forma, a financiar el funcionamiento estructural de la universidad. Cada convocatoria tiene unos costes diferentes.

Entonces, todo esto es, de alguna forma, lo que financia el funcionamiento de la universidad. Y luego la financiación afecta está afectada para algo concreto. Es decir, los proyectos de investigación es un dinero que conseguimos que se utiliza para algo, y que no se puede utilizar para financiar la estructura de la universidad. Hay que financiarlo para lo que dice el proyecto de investigación. O contratos que tengamos. Tenemos un contacto con una empresa, pues el dinero está destinado a lo que se establece en ese contrato, pero no financia la estructura de la universidad. Sus costes indirectos sí, pero lo que es el contrato en sí, no.

Entonces, estas son las dos fuentes de financiación que tiene la universidad. En la gráfica de abajo lo que se ve es: del dinero no afecto, es decir, del estructural del funcionamiento de la universidad, qué se dedica a cada cosa. Aquí lo único que quería señalar es que prácticamente el 80 % de nuestro presupuesto va a pagar a personal. Somos una institución donde nos impacta mucho cualquier circunstancia que haya relativa al personal de la universidad, porque si el 80 % de nuestro presupuesto va a pagar nóminas, lógicamente, cualquier cambio que haya, una subida de cualquier cosa nos afecta muchísimo en la universidad, porque nuestra capacidad de

hacer cosas es el resto del 20 %, donde hay muchísimo dinero que va a contratos, lógicamente, seguridad, jardinería, etcétera, pues supone también un porcentaje muy grande.

Aquí sobre todo lo que quería destacar es ese casi 80 % de nuestro presupuesto que va a pagar el capítulo 1, de personal, que en el fondo es lo más importante. Sin personas tampoco se puede hacer nada. Entonces… Pero sí que es bastante más alto que en Salud o que en Educación. Es decir, el Departamento de Salud o el Departamento de Educación no tienen un 80 % de capítulo 1 de sus presupuestos. Es bastante más abajo.

Entonces, después de esta contextualización, sí que voy a empezar ya a hablar un poco de la LOSU, que era un poco el objetivo, pero yo creo que era importante también poner en contexto la universidad. La LOSU entró en vigor el 12 de abril, se aprobó en marzo y un mes después entró en vigor, el 12 abril. Ya prácticamente vamos a cumplir un año desde que se puso en marcha la LOSU.

Aspectos positivos así, genéricos, que tiene la LOSU. Sí que es cierto que da un mayor protagonismo a la labor que hacen las universidades en el desarrollo social y del entorno. Esto sí que veníamos haciendo las universidades en los últimos años, pero de alguna forma la ley lo que hace ahora es ponerlo en valor. Es decir, que es cierto que cada vez trabajamos más con nuestro entorno, pero la ley ya explícitamente lo deja indicado.

También habla mucho de igualdad y de diversidad, es decir, generar unidades de igualdad, unidades de diversidad, el trabajar mucho contra las desigualdades de género, sociales, etcétera, que es otro papel que veníamos desempeñando, pero ahora lo pone todavía más de manifiesto.

Y también todo el tema de ciencia abierta, es decir, que todo el conocimiento que se desarrolla en la universidad se transfiere a la ciudadanía, que la ciudadanía sea partícipe también de lo que viene haciendo la universidad. Este es un concepto al que también le da mucha importancia la LOSU.

El estudiantado adquiere muchísimo protagonismo en la ley. Es decir, la participación del estudiantado en todos los órganos de funcionamiento de la universidad crece. Me da igual que sea desde los departamentos, los centros, hasta los Concejos de Gobierno o los claustros. Es decir, cada vez más la ley lo que dice es que el estudiantado debe participar mucho más en la actividad universitaria. Otra cosa es que consigamos que participen, pero la ley lo que hace es poner en valor que tienen que tener una representación importante.

Luego, la formación. Ya no solo es el papel de la formación durante el grado y máster, las primeras épocas de la gente, sino ya la formación a lo largo de la vida. También le da mucha importancia a que formemos a toda la sociedad; una vez que han sido egresados, seguir con esa formación continua y con el concepto que ahora han llamado de microcredenciales.

Profesorado. Sí que al principio en la carrera universitaria, ya lo veremos ahora, el primer escalafón de la misma quita una serie de trabas que había anteriormente. Para tener el primer escalafón de la carrera académica era necesaria una acreditación que ahora ya no es necesaria.

Luego también habla mucho de la internacionalización, es decir, hay un capítulo específico de la internacionalización, y de alguna forma le da muchísima importancia a la movilidad del estudiantado, convenio internacional, a que tendamos a hacer dobles grados o dobles titulaciones, bien sea de grados o de másteres, o cotutelas de doctorado con otras universidades. Es decir, le da muchísima importancia a todo lo que es el tema internacional.

Financiación. Aquí voy a ir comentando algunos aspectos —a partir de ahora— de artículos concretos de la LOSU. Lo primero por lo que voy a empezar es la financiación. El artículo 55 lo que dice es que las Administraciones Públicas tienen que dotar de los recursos económicos suficientes a las universidades para que puedan ejecutar todo lo que dice la Ley Orgánica del Sistema Universitario que tenemos que hacer.

Dentro de eso, lo que dice es que el objetivo sería destinar como mínimo el 1 % del producto interior bruto a la financiación de las universidades. Cuando habla de esto, habla de que las comunidades autónomas, el Estado y las universidades comparten ese objetivo. Realmente, si uno mira la ley tal cual, no obliga a ello, porque no lo obliga, no pone «deberán», pone que comparten el objetivo. Evidentemente, esta es una intención clara de que —como dejaré de manifiesto a lo largo de lo que me queda de presentación— si no se crece en esa financiación hacia el 1 % es muy difícil aplicar esta ley. Esa ley lo que hace es poner muchos compromisos de la universidad que sin financiación es muy difícil de cumplir.

Entonces, ese 1 %, aquí la cuestión es: hay un grupo de trabajo ahora mismo que se ha creado entre el Ministerio, CRUE, sindicatos, etcétera, para definir qué es ese 1 %, porque el denominador suele estar claro, es el PIB, pero el numerador no está claro. Es decir, qué es lo que hay que poner en el numerador para calcular el porcentaje de inversión que se tiene hacia la universidad. Entonces, ahora mismo hay un grupo de trabajo que está trabajando un poco en este punto concreto.

A ese respecto, si miramos un poco aquí, en Navarra, y utilizamos una fuente, que es la de *La universidad española en cifras*, que fue un análisis sobre las cifras del curso 2019-2020, haciendo una comparación entre el 2008 y el 2019, y tomando los datos aquí, en Navarra, lo que salía en nuestro caso era que el porcentaje de ingresos totales sobre el PIB era del 0,42 %, teniendo en cuenta aquí como ingresos todos los ingresos que tiene la universidad, los no afectos que he comentado antes y los afectos, es decir, la contribución que viene —ahí está un poco reflejado— de la financiación del Gobierno de Navarra, de las tasas, de los costes indirectos, más todo el dinero que consigue la universidad con las convocatorias públicas, etcétera.

Si sumas todo eso, y eso lo consideras ingreso y lo divides por el PIB de Navarra del año 2019, salía ese 0,42. Si esto lo trasladamos al 2023, es decir, el último presupuesto cerrado de alguna forma que tenemos del año pasado, y haciendo una estimación, porque el PIB de Navarra no ha salido, pero se puede hacer una estimación con el crecimiento que ha habido, etcétera, ahora estaríamos en el 0,56, teniendo en cuenta lo mismo: todos los ingresos que tiene la universidad.

Entonces, del año 2019 al 2023 hemos crecido del 0,416 al 0,56, es decir, hemos ido creciendo en esta aportación a la universidad, y el objetivo sería llegar en el 2030 a ese 1 %. Entonces, la senda de crecimiento es clara, pero es necesario que siga creciendo de una manera importante para llegar a ese 1 % en el 2030.

También respecto a financiación, el artículo 57 dice que las universidades debemos destinar un porcentaje no inferior al 5 % a programas propios de investigación. Actualmente no llegamos a ese 5 %, estamos en el 3,4 % más o menos de financiación de programas propios a la investigación. En programas propios se incluye todo lo que son convocatorias predoctorales que tenemos, todo lo que tiene que ver con la financiación a nuestros grupos e institutos de investigación, la convocatoria que tenemos de proyectos de jóvenes investigadores, ayudas de movilidad, ayudas a congresos, todo ese tipo de cosas, infraestructura que podemos financiar, todo eso, sumado, estamos ahora no llegando a ese 5 % en la financiación que tenemos, no porque no queramos sino porque no podemos. Ya quisiéramos llegar.

Carrera académica. Este es un gran cambio en la estructura universitaria. Un cambio muy importante. Aquí lo que he intentado —a ver si consigo explicarlo bien— es poner a la izquierda lo que era la LOU y poner a la derecha lo que es la LOSU. Entonces, en la izquierda se ve todo lo que es la carrera académica, empezando con lo que era antes la figura del ayudante, pasaba a ayudante doctor, estos son temporales los dos; después pasabas a contratado doctor, que era una figura indefinida pero laboral; y después de ahí pasabas a titular de universidad y a catedrático de universidad, que son las dos figuras de funcionarios. Esta era la carrera lineal que había con la LOU en la Universidad Pública de Navarra. Aparte de esto aparecían otras figuras, como son los asociados, que estaban a tiempo parcial, que podían dar entre sesenta y ciento ochenta horas, depende un poco de las necesidades que había en cada departamento; y luego también aparecen los contratos predoctorales, que son previos, porque para ser ayudante doctor, como su misma palabra dice, tienes que ser doctor, previamente tienes que sacarte una tesis. Entonces, aquí había dos posibilidades: una figura de ayudante ya dentro de la propia estructura universitaria, o un contrato predoctoral previo, bien sea estatal o bien sea la propia universidad, que tenemos nosotros contratos, que te hacían obtener una tesis y, a partir de ahí, empezar la carrera académica a partir de ayudante.

Esto cambia en la LOSU completamente. Entonces, en la figura de la derecha se ve que el primer punto de entrada es ayudante doctor. Es decir, la figura del ayudante desaparece. Entonces, las propias universidades tenemos que conseguir que la gente consiga las tesis doctorales para que entre en la carrera académica, porque si no, es imposible. Entonces, ¿cómo se hace eso? Pues a través de contratos predoctorales. Hay que mantenerlos, e incluso incrementarlos, porque si no, no tendremos personas que puedan entrar en la carrera académica para ser ayudante doctor. Ciertamente, antes se pedía una acreditación, y ahora no hace falta. Una vez que eres doctor, se saca un concurso en la universidad y ya puedes entrar directamente.

A partir de ahí, lo que ocurre es que la carrera se divide, hay como dos ramas, una funcionarial y otra laboral. En la funcionarial lo que haces es pasar a titular de universidad y a catedrático de universidad, o sea, desaparece la figura del contratado doctor intermedia; o la otra rama, que es una carrera laboral, donde aparece lo que se llama la figura del profesor laboral permanente I y profesor laboral permanente II, que deberían ser más o menos equiparables, uno al titular de universidad y otra al catedrático de universidad, pero es laboral. Son las dos vías que hay ahora mismo. Ese es el primer gran cambio, y muy importante.

Lo segundo es que los asociados a tiempo parcial pasan a ser indefinidos. Antes eran contratos anuales que se renovaban, y ahora los contratos de esos asociados pasan a ser indefinidos, y su

carga docente cambia. Antes podían ir de sesenta a ciento ochenta horas, ahora pueden ir de sesenta a ciento veinte horas máximo.

Luego aparece una figura nueva, que está ahí en rojo, que se llaman sustitutos. Esta figura es completamente nueva, que en el fondo son contratos temporales, como pone ahí, que en teoría sustituyen a un profesor. Pueden sustituir a un profesor porque se ha roto una pierna y tiene que estar tres meses de baja, o porque en mi caso, por ejemplo, yo actúo ahora de rector y no estoy dando docencia, pero, claro, yo dejaré de ser rector y volveré a la docencia, con lo cual tiene que haber alguien que no sea indefinido, que cubra lo que yo debería estar haciendo si no fuese rector, es decir, toda mi carga docente debería cubrirla esa figura del sustituto.

Entonces, la verdad que el cambio aquí es muy importante en la ley. Se hacen cambios bastante importantes. Entonces, ¿qué conlleva esto? Esto conlleva, lógicamente, a una mayor necesidad de financiación para la universidad. ¿Por qué? Por ejemplo, todos los asociados que teníamos por encima de ciento veinte horas, que es el máximo que pueden hacer, tenemos que bajarlos a ciento veinte horas. Es decir, aquellos que estaban dando ciento cincuenta horas o ciento ochenta horas, en teoría tenemos que bajarlos a ciento veinte horas.

Todas esas horas tendrá que darlas otro profesorado, y según la ley, ese profesorado tiene que ser ayudantes doctores. Tenemos que intentar que sea gente joven que entre en la estructura universitaria, no sustituirlos por más asociados, sino por gente que entre en la carrera académica para fortalecer la carrera académica, porque si se han fijado al principio, cuando he hablado de las figuras que tiene la universidad, en personal de la universidad no llegábamos a cuatrocientos funcionarios, y teníamos quinientos y pico asociados. Es decir, es cierto que tenemos un número de asociados elevado, pero claro, si tampoco encontramos gente joven para entrar, pues es muy difícil.

Luego tenemos que, lógicamente, como las figuras cambian, antes eran temporales y ahora pasan a ser indefinidos, tenemos que sacar a concurso todas las plazas de asociados que tenemos en la universidad. Es decir, en teoría, porque si bien decía antes Cristina que el Gobierno quiere hacer una moratoria, pero todavía no está a prueba en ningún sitio, y nosotros seguimos con nuestra hoja de ruta que para finales de agosto no vamos a tener ningún asociado de la LOU, vamos a pasar todo a asociados indefinidos o a sustitutos, porque lo que hacemos es que las figuras de asociados antiguos tenemos que pasarlas a asociados indefinidos o a sustitutos, porque habrá alguien ahora que sea asociado sustituyéndome a mí, que ese no pueda pasar a asociado, tendrá que pasar a sustituto, porque me tendrá que sustituir. Entonces los departamentos están haciendo ese análisis. Tenemos que sacar los contratos de prácticamente seiscientas personas, todos nuevos, y todo eso en teoría antes de finales... Tenemos que hacer todo el cambio antes de finales de agosto, con lo cual está suponiendo muchísimo trabajo.

Luego, lógicamente, toda esa reducción de horas que tiene ese asociado tenemos que pasarla a ayudantes. En teoría, a nosotros nos sale desde el inicio de la aplicación de la LOSU, es decir, desde abril del año pasado, que necesitaríamos sesenta y tres ayudantes doctores. Ya hemos empezado a hacer cambios durante este año, es decir, que lógicamente ya ha habido asociados que hemos ido bajando su carga para ir ajustándonos a lo que sabíamos que la ley estaba aprobada, pero todavía nos quedan cuarenta y cuatro plazas de ayudantes para conseguir

compensar esas horas que los asociados actuales no van a poder dar, porque no van a poder ir a más de ciento veinte horas.

Más cosas. Tenemos que cambiar todas las normativas de la universidad. Lógicamente, todo esto hace que cambiemos todas las normativas de la universidad. Se acorta la carrera académica. Claro, antes uno pasaba de ayudante doctor a contratado doctor y de ahí a funcionario, ahora se va a llegar a ser funcionario antes. Al llegar a ser funcionario antes, lógicamente los costes de personal crecen, porque al ser funcionarios, los complementos que tiene, tanto complementos estatales como complementos forales van a tener que pagarse antes, con lo cual, lógicamente, esto supone que es bueno, es decir, que alguien sea funcionario con treinta y uno no digo que sea malo, yo digo que le va a suponer a la universidad que el capítulo 1 va a crecer porque uno va a llegar a ser titular con treinta y tres años, y ahora mismo estaban llegando con cuarenta, con lo cual todos los complementos asociados a la plaza de funcionario, lo que hace es que crezcan.

Luego, al personal laboral permanente, que nosotros tenemos ahora mismo contratados doctores que no podemos pasar a funcionarios, sino que tienen que pasar a personal laboral permanente, esos hay que equipararlos salarialmente con los funcionarios, y eso también supone un coste mayor para la propia universidad, porque la propia ley dice que tienen que estar equiparados a los funcionarios aunque vayan por la vía laboral.

Luego, para acceder a las plazas de titular o catedrático de universidad —yo ya me voy por la vía funcionarial, porque de alguna forma es por lo que más vamos a apostar en la universidad— hace falta moverse, es decir, va a ser obligado moverse para conseguir una plaza de titular de universidad y después catedrático, con lo cual habrá que financiar esas movilidades. Nosotros teníamos convocatorias de movilidad, pero como no era obligatorio, había gente joven que se iba de ayudante doctor o no, ahora se van a tener que ir absolutamente todos. Con lo cual, tendríamos que sacar convocatorias específicas para garantizar que esas personas se puedan ir en movilidad.

Luego ya, cambiando de tema, estatutos. La ley lo que dice es que tenemos que cambiar nuestro estatutos. Nos da dos años, salvo esa transición que, si sale aprobada, en teoría nos va a alargar un año más, pero nosotros vamos a jugar con los plazos que tenemos ahora mismo. Tenemos que cambiar los estatutos en dos años, es decir, para abril del 2025 deberíamos tener nuestros nuevos estatutos. También es cierto que si no los tenemos, no pasa nada, porque la ley no sanciona nada. Es decir que, si tardamos un mes… Hay universidades que todavía no tienen los estatutos adaptados a la LOU, están todavía con estatutos de la LRU. Existen universidades, porque no hay sanciones si no los adaptas, pero nuestro objetivo —que eso sirva de paréntesis—, lógicamente, es hacer nuevos estatutos. Ya tenemos la comisión creada, ya estamos trabajando en ellos, y el objetivo sería tenerlos para la fecha, es decir, para abril del año que viene.

¿Qué cambia en los estatutos? Cambia todo lo referente al equipo rectoral, cambia todo lo referente al Consejo de Gobierno, al claustro, es decir, todos los órganos de Gobierno los cambia completamente. Porque es cierto que la ley marca algunos de los porcentajes que tienen que tener, por ejemplo, estudiantado o el personal permanente, etcétera, y eso hace que los porcentajes de participación en cada órgano, previo a lo que dice la LOSU, cambien. Entonces hay que cambiar todo eso.

Uno de los cambios más importantes que hay es la gobernanza, donde más cambian los estatutos es en la gobernanza de la universidad, para empezar, en la cabeza de la universidad, el rector o rectora. Ahora mismo, para ser rector o rectora tienes que ser catedrático de universidad. La nueva ley permite que pueda ser cualquier permanente, bien sea funcionarial o bien sea laboral, es decir que tanto un titular como un catedrático podrían ser, y tanto la persona laboral permanente tipo I o tipo II también podrían llegar a ser rector o rectora.

Lo que pasa es que también lo que dice la ley es que los estatutos van a ponerles condicionantes, es decir, qué méritos necesita tener esa persona para poder presentarse a catedrático. Entonces, eso lo definirán los estatutos. Es decir, qué méritos de docencia, de investigación y de gestión tiene que cumplir. Eso es un poco lo que limitará dentro del enorme abanico de personas que en principio podrían ser, quiénes realmente podrán luego presentarse a ser rector o rectora.

Luego también cambia los centros. Es decir, hay que definir en los centros quiénes pertenecen a las juntas de centro, porque la ley no dice nada. De hecho, la ley no dice ni que tenga que haber centros y departamentos, la ley dice que cada universidad decide si crea centros o no y si crea departamentos o no, y no dice nada de quiénes son los miembros de la junta de centro, es decir, quiénes gobiernan los centros ni quiénes son los miembros de los consejos de departamento, que son al final los que van a gestionar los departamentos. Eso lo tienen que definir también los estatutos de cada universidad. Es decir, en la gobernanza hay un gran cambio. En gobernanza hay un cambio importante y en profesorado hay un cambio importante.

Ya voy acabando. También habla de crear unidades básicas de funcionamiento de la universidad, por ejemplo, la unidad de igualdad, la unidad de diversidad, que hay que dotarlas con recursos humanos y económicos suficientes, habla de servicios gratuitos de orientación psicopedagógica para el estudiante, habla también de inspección de servicios. No tenemos todos estos servicios ahora mismo en la universidad. Unidad de igualdad tenemos, unidad de diversidad no tenemos, inspección de servicios no tenemos, tenemos inspección de profesorado pero no de servicios, y orientación psicopedagógica tenemos, pero deberíamos crecer en este sentido, teniendo en cuenta además que en la comunidad universitaria, al final, somos más de doce mil. Entre estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios estamos hablando de once mil quinientas personas.

Al aspecto de movilidad también le da mucha importancia la ley. Ahí sí que estamos haciendo esfuerzos por la movilidad, y lo habéis visto antes, de las gráficas, que cada vez tenemos más movilidad. Pero no solo habla de movilidad de estudiantado, sino que habla también de movilidad de profesorado y movilidad de personal de administración y servicios. Es decir, que ese aspecto también es algo que tenemos que trabajar con los recursos apropiados.

Ya para terminar, quiero comentar que al final no he hablado de todo lo que dice la LOSU, me he intentado centrar en las cosas más importantes que hay, que he considerado, que básicamente es financiación, profesorado —¿y cuál era la otra?, ya me he perdido— y gobernanza. Esos tres aspectos, que son lo que más impacta, luego hay muchísimos detalles a lo largo de la LOSU. Cada vez que lees la LOSU te encuentras un detalle nuevo que te puede sorprender bien o mal, pero te sorprende.

He intentado en la presentación, de alguna forma, poner en valor la relevancia de la universidad y todo lo que llevamos haciendo estos años, que yo creo que es bastante importante, y yo creo que es para estar orgullosos, no solo nosotros —yo, lógicamente, como rector— sino, al final, yo creo que la sociedad navarra, y luego en el fondo, lo que intento traducir es que para poder desarrollar esta LOSU es cierto que necesitamos más financiación. Si no, es imposible poner en práctica todo lo que dice la LOSU. Nada, muchas gracias por su atención. Me he alargado un poquito.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, rector. Efectivamente, hemos sido generosos desde la Presidencia. Creo que merecía la pena la exposición, y además creo que a todos nos han venido muy bien todas las explicaciones. Pasamos ahora al turno de palabras por diez minutos. Tiene en primer lugar la palabra la señora López Mañero.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Muchas gracias, rector. En primer lugar, quiero empezar dándole la enhorabuena a usted y a su equipo por todo el trabajo realizado en todos estos años que ha quedado claro en las cifras que nos ha dado. A mí personalmente me ha parecido una intervención realmente interesante y clarificadora, muy didáctica, una especie de clase universitaria. Porque no es lo mismo leerte la ley, que es lo que yo he intentado hacer en repetidas ocasiones, a que te la expliquen. En ese sentido, yo creo que ha sido muy interesante.

Pero sí que es cierto, también le diré, que nos deja con bastante preocupación, porque vemos que hay muchísimo trabajo que hay que hacer todavía para despegar por completo la ley, y además, porque está claro que va a tener un coste económico muy elevado para Navarra. Casi al final todo al cabo se traduce en necesidad de mayor financiación.

Entre esos aspectos positivos que usted ha destacado, nosotros coincidimos plenamente en que las universidades tienen que estar al servicio de la sociedad en la que se inserta y arraigadas en ella. Me consta que está entre sus mayores preocupaciones como rector, y que se está dando grandes pasos para ello, y así lo hemos visto en esos datos que nos ha mostrado. La UPNA es parte de la Marca Navarra, le hemos escuchado decir a usted en más de una ocasión.

Valoramos también positivamente el que se considere a las universidades como un espacio de formación no solo para los jóvenes, sino también para personas de todas las edades, y especialmente para profesionales que quieren actualizar sus competencias y sus conocimientos. Es algo también que en la UPNA ya se está haciendo, ya se está impartiendo cursos para esos segmentos con diversos formatos, y la verdad es que nosotros le instamos a que refuercen esa línea, porque nos parece que todo lo que suponga mejorar la formación de los navarros y de las navarras es bueno a nivel particular para ellos y para ellas, pero también es bueno para mejorar la competitividad de Navarra.

Del mismo modo recibimos con agrado el mayor protagonismo que deben tener los estudiantes, el fomento de su participación. Sabemos que a ellos también es algo que les hace mucha ilusión y, por supuesto, también recibimos con agrado todo lo que tenga que ver con la equidad y la no discriminación, y también esa misma valoración positiva la hacemos de la internacionalización y la relevancia que se le da en la ley, como ha dicho usted, con un capítulo específico.

Pero ya voy a entrar en temas más complejos y más polémicos, y empezaré por el del personal. La verdad es que el objetivo que se marca la ley es loable, de manera especial la lucha contra la precariedad y contra la endogamia, que todavía sigue presente, yo creo, en algunas universidades, unidas a mayor transparencia en los concursos. Pero lo complicado, como ha señalado usted, es su desarrollo y su implementación para poner en marcha las nuevas figuras de un lado y para adaptar las acreditaciones y los contratos vigentes en el momento de la entrada en vigor de la ley, y además los correspondientes procesos de estabilización.

Bueno, ya vemos que es un auténtico lío, que está suponiendo muchísimo trabajo para las universidades. Yo la verdad pensaba que ya se había tomado ese acuerdo con el ministerio, esa ampliación de los plazos. Usted nos ha aclarado que no. Nos parece, la verdad, muy responsable que ustedes sigan trabajando con ese plazo de agosto de 2024, que esperemos que lo que lo consigan, aunque imagino que sería bienvenida esa ampliación si finalmente se produce.

Yo sí que voy a entrar en un aspecto también aquí concreto al que usted no ha hecho referencia, porque tengo curiosidad. En cuanto a la promoción de la equidad entre el personal docente e investigador que se recoge en el artículo 65, me gustaría preguntarle si tienen previsto realizar alguna actuación en relación con el apartado 1, que dice que se podrán establecer medidas de acción positiva en los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador, funcionario y laboral para favorecer el acceso de las mujeres. La verdad es que desconozco cómo estamos en la UPNA en este tema, si se considera necesario o no adoptar algún tipo de medida para favorecer el acceso de las mujeres. No sé, uno, si es necesario, y dos, si se ha contemplado.

Ya entro en el asunto más polémico por excelencia de la LOSU, que es el de la financiación, porque lógicamente, como usted ha ido explicando, el desarrollo e implementación de la ley cuesta dinero, la LOSU incluye ese famoso artículo 55 que se ha suavizado respecto a la redacción inicial, en el que creo que sí que era una obligación. Ahora se dejan algo que se comparte esa financiación, ese llegar al 1 % del PIB como mínimo en 2030. Por lo tanto, se está reconociendo que la financiación pública del sistema universitario español es insuficiente.

Esa cantidad, el 1 % del PIB de Navarra, yo pedí unos cálculos, a mí me decían que suponía alrededor de doscientos sesenta millones de euros. Usted ha dicho que ese grupo de trabajo está definiendo todavía, es muy por encima de lo que recibe actualmente la UPNA. Hay que recordar que en los presupuestos de 2024 que se aprobarán esta semana la UPNA va a recibir aproximadamente ciento tres millones de euros. Ese 1 %, no sé si serán doscientos sesenta millones o no, pero va a suponer probablemente doblar esa cantidad, y desconocemos si el Gobierno de Navarra está dispuesto a cumplir o no ese artículo 55. Esperemos que sí.

Pero el caso es que los rectores han salido prácticamente en tromba a pedir explicaciones al Gobierno central. Tanto el G9, del que la universidad pública forma parte, como la CRUE han salido, como digo, a reclamar explicaciones de cómo se va a hacer esa financiación del 1 % del PIB.

No me ha dado —entiendo que es porque no lo conoce— el coste de implementación de la LOSU en la UPNA, el coste económico. Sí que se publicó un informe editado por la CRUE. El informe lleva por título *Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario*, realizado por José Antonio Pérez, de la Politécnica de Valencia, y Juan Hernández Armenteros, de la

Universidad de Jaén, y ahí se incluye un anexo con un cuadro con la repercusión presupuestaria únicamente del coste de aplicación de las disposiciones de la LOSU en materia de profesorado docente investigador.

En el caso de la UPNA, establece unos costes de ocho millones de euros. No sé si esa cantidad es ajustada o no, pero en cualquier caso es importante saber cómo afronta la UPNA esos mayores costes económicos, si dispone de los recursos suficientes o cómo piensa conseguirlos. Tampoco sabemos si ya han tenido conversaciones con el Gobierno de Navarra en materia de esta nueva financiación que va a requerir la UPNA, el Gobierno de Navarra qué plantea ante esta mayor necesidad de financiación.

Ya por último, la nueva ley también establece novedades en el modelo de acreditación y evaluación de las funciones del profesor docente investigador y de las agencias de evaluación, tanto de la ANECA estatal como de las ANECA de las comunidades autónomas en aquellos casos en los que disponen de ella. Navarra no tiene ANECA propia. Yo no sé si el rector se atrevería a darnos su opinión acerca de la posibilidad de que Navarra la cree en un futuro.

En resumen, más allá de que la LOSU nos parezca o no una ley acertada, es evidente que ha generado una gran polémica entre las propias universidades y, una vez aprobada, hay que cumplirla. Desde UPN queremos trasladarle todo nuestro apoyo a la Universidad Pública de Navarra con el reto que tiene por delante, y queremos trasladarle también nuestra exigencia al Gobierno de Navarra para que cumpla con las obligaciones de la LOSU que le afectan de manera especial con la financiación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias de nuevo por el tiempo que nos ha dedicado y por sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muy bien, muchas gracias a usted. Tiene ahora la palabra el señor Lucero Domingues.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días a todas y a todos. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer al señor rector por su presencia en esta Cámara, y el punto de vista sobre la incidencia de la LOSU en nuestro sistema universitario. Es más que evidente, desde luego, y tanto por la intervención del señor rector como de la persona que me ha precedido, la señora López, que la LOSU es, desde luego, un punto de inflexión. Algunos solo se centrarán en aspectos más negativos o más complicados, ya lo hemos escuchado y estoy seguro de que lo escucharemos después de que intervenga yo, y otros procuraremos centrarnos también en los aspectos positivos que tiene esta nueva legislación.

Es evidente también que la implantación de la ley supone un importante reto, y esto es porque los compromisos que nos vinculan con la legislación son un gran reto en sí mismos: el reto de la modernización de nuestro sistema universitario. La LOSU es esa necesaria renovación de nuestro sistema. Modernizar la universidad comprometiéndola con la calidad, la accesibilidad y la equidad, incluso con la internacionalización, que además le ha puesto usted especial incidencia en la movilidad, en los grados europeos, esa necesaria movilidad tanto en el alumnado como en el personal docente y de servicios le da una importancia destacada.

Todo ello para garantizar que la universidad siga siendo este templo de la generación, el desarrollo, la difusión y la transfusión del conocimiento. La LOSU también aborda la necesaria

renovación del personal de la universidad, fija una carrera del personal docente investigador que es sólida y que es estable, y que limita la contratación temporal en línea del resto de legislaciones que hemos visto en materia de contratación temporal. Revaloriza la figura del personal técnico de gestión y de administración y servicios como un actor clave para el funcionamiento eficiente y eficaz de la institución universitaria, se incorpora la carrera profesional horizontal de dicho personal así como el marco para la evaluación de su desempeño.

Ya no solo en ese aspecto, sino que además esta ley ensancha también los derechos de la comunidad universitaria en su conjunto, profundiza en una mayor democratización y mejores niveles de participación en todo el sistema universitario, también por supuesto del estudiantado, donde se amplía el porcentaje de participación en los diferentes órganos de Gobierno, como por ejemplo los claustros, donde tienen que estar representados hasta en un 25 %. Un cuarto del claustro representado por alumnado, creo que es una cuestión importante que destacar.

También otorga un papel importante a la vida universitaria y a la calidad de la docencia como dos elementos claves en los derechos del estudiantado, y además una cuestión que a mí me parece muy relevante, incorpora el estatuto del estudiantado, consolidando y ampliando un catálogo de derechos y deberes que hasta ahora venía recogido en una norma reglamentaria, y añade el paro académico como derecho de los estudiantes de las universidades.

Otra cosa importante a mi parecer es que refuerza la transparencia y la rendición de cuentas de todos los órganos de Gobierno de la universidad para asegurar una universidad autónoma, democrática y participativa en la que simultáneamente la toma de decisiones y su gestión puedan realizarse de forma eficaz y eficiente. La LOSU además tiene otras bondades, y es que acoge y pone en la estima que tiene la necesaria filosofía de la formación a lo largo de la vida como un eje troncal también de nuestro sistema universitario. Ese impulso, que además esta Comisión ha podido comprobar en distintas visitas parlamentarias, de las microcredenciales y los micrograados, que permiten ese reciclaje tan importante, que se abre, además, tanto a personas ya tituladas como a personas profesionales que puedan acreditar el nivel suficiente.

Creo que además esta cuestión de la formación a lo largo de la vida me parece una de las grandes novedades de la LOSU y una de las más importantes para poder adaptar la universidad también a los tiempos que están corriendo. Hemos hablado mucho, y yo insisto, además, mucho en esa realidad, que los tiempos cambian muy rápido y que esa necesaria adaptación de la universidad a los cambios que se producen en la sociedad se puede dar mucho mejor y se pueden adaptar mucho mejor con estos programas de microcredenciales y micrograados, que suponen un reciclaje profesional y un reciclaje del conocimiento muy importante, y eso consolida el papel que tiene la universidad en ese ecosistema que ha comentado usted, en nuestro caso, en Navarra, cómo se refuerza el reciclaje de nuestro personal y cómo las empresas evidentemente se nutren también de estos programas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Por lo tanto, creo que estamos ante una total revolución del sistema universitario, una modernización que, además, evidentemente, debe suponer un reto para todas las Administraciones implicadas, y en este sentido creo que hay que destacar varias cosas. En cuanto al 1 % de financiación, es cierto que todavía no se ha llegado al 1 %, pero lo ha dado

usted en los datos que nos ha mostrado, la tendencia de momento es de subida en la financiación. Por lo tanto, yo tiendo hacia el optimismo.

Ha destacado usted que desde 2019 a 2023, sin tener en cuenta el presupuesto que aprobamos esta semana en este Parlamento, se ha crecido un 0,14 % con respecto al PIB. Evidentemente, el objetivo del 1 % está en el año 2030, estamos en el año 2024 y estoy seguro de que tanto el Gobierno como la universidad —nos lo podrá decir usted— están trabajando en esos objetivos. Evidentemente, ambas instituciones tienen en su saber que ese objetivo está ahí y que es un compromiso que tenemos que lograr.

Segunda cosa que destacar, que el pasado 27 de febrero en una ponencia del Congreso se acordó una enmienda, lo ha mencionado la señora López y lo ha mencionado usted también, para flexibilizar algunos plazos que marcaba la LOSU. El legislador no es perfecto, evidentemente, puede cometer sus errores. Yo creo que se legisla siempre pensando en lo mejor, pero luego la vida te va llevando por otros derroteros, y yo creo que también es positivo que el legislador, en este caso el estatal, se haya dado cuenta de que hay que flexibilizar estos plazos, y que cuando se apruebe la ley de enseñanzas artísticas superiores, que es donde se recoge esa enmienda, se puedan flexibilizar esos plazos que además incluyen también una cuestión muy importante, que es que van a ser las propias universidades, con sus gobiernos autonómicos, quienes establezcan el marco temporal y la financiación necesaria para cumplir los objetivos de la LOSU.

Creo que eso es una cuestión importante que redunda también en la autonomía universitaria y en la capacidad que tenemos las Administraciones territoriales, en este caso las comunidades autónomas o, en nuestro caso, la Comunidad Foral, de profundizar también en ese incluso autoautogobierno de lo que nos permite la LOSU.

Por último, en estas cuestiones quería destacar, y además creo que para mí incluso la que me parece más importante, y es que saben todos y todas ustedes que este Gobierno está trabajando en la ley foral de universidades, un traje a medida para nuestro sistema universitario en Navarra, que podremos hilar perfectamente con lo que nos mandata la LOSU, que insisto y aprovecho para recordar que esta es una ley estatal que estamos debatiendo hoy aquí en Navarra. Esa ley foral de universidades es la oportunidad perfecta para cerrar todas estas cuestiones que están abiertas y que creemos desde el grupo parlamentario que se tienen que cerrar cuanto antes.

Por lo tanto —y termino ya—, Presidente, creo que estamos ante un escenario muy interesante, estamos siendo partícipes de ese cambio profundo que está viviendo nuestro sistema universitario, que es alcanzar la universidad del siglo XXI, y en este sentido quisiera preguntarle al rector si comparte o por lo menos en qué grado comparte el optimismo de este portavoz. Nada más. Se me queda pendiente alguna cuestión de personal, pero se me acaba el tiempo. Así que eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, señor Lucero. Tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna, egun on guztioi. Ongi etorri, Gonzalo jauna, eta mila esker emandako informazioarengatik. En primer lugar, quiero excusar la ausencia de la

portavoz de Euskal Herria Bildu en esta Comisión, que es la señora Izurdiaga, y como había otra Comisión al mismo tiempo no ha podido venir.

Me gustaría centrarme en lo que ha supuesto la LOSU y lo que ha sido la LOSU, que ha sido una ley compleja, una ley polémica, con una tramitación de más de dos años en los cuales se han venido realizando aportaciones, contrastando diferentes puntos de vista, intentando llegar a consensos, y ya para empezar también quiero poner en valor el trabajo que Euskal Herria Bildu ha realizado en Madrid en torno a esta ley, porque nuestra diputada, la señora Pozueta, creo que hizo un gran trabajo, que realizamos muchas aportaciones, y luego explicaré un poco con qué grado de éxito cada una de ellas.

En cualquier caso, en el debate de esta ley la mayoría sí que coincidió en la urgente necesidad de una nueva ley de universidades, porque las universidades necesitan de leyes acordes a estos tiempos, que respondan a las necesidades actuales, pero también que ayuden a las universidades a estar preparadas para hacer frente a las necesidades que van a surgir en un futuro próximo.

En Euskal Herria Bildu pensamos que es fundamental y estratégico para nuestra sociedad contar con una universidad fuerte en un sistema público que sea accesible a toda la ciudadanía y, además, que sea una universidad de calidad. En su momento ya dijimos que en esta ley no debían mantenerse algunos aspectos que durante muchos años han sido un lastre para la universidad, aspectos que esta nueva ley tendría que haber superado y no lo hizo.

También calificamos la ley de poco ambiciosa y dijimos que de alguna manera era una oportunidad perdida, porque no mejoraba el sistema todo lo que hubiera podido hacerlo. Nos hubiera gustado tener competencia —ya que tenemos competencias exclusivas en materia de educación— total en materia de universidades. En estos tiempos, en los que tan de moda está el recentralismo, pensamos que cuantas más competencias tengamos, desde luego, mayor va a ser el grado de bienestar de toda la ciudadanía, y también en el ámbito universitario.

Porque hablando del territorio de Navarra, de nuestro territorio, usted ha comentado que, por poner un ejemplo, se ofertan un 27 % de los créditos en euskera, pero lamentablemente pensamos que tampoco en la universidad pública se garantizan los derechos lingüísticos de la ciudadanía en este caso. Por lo tanto, teniendo más competencias, creo que podríamos tener bastante más potencial en este sentido.

En el año 2021 conocimos que la universidad Pública apostaba por objetivos específicos en su Plan Director de Enseñanzas en Euskera 2021-2024, y sí que me gustaría preguntarle acerca de los resultados de este plan o cómo ha evolucionado o ha mejorado esta cuestión en la Universidad Pública de Navarra.

Como digo, realizamos varias aportaciones a esta ley. Algunas prosperaron, pero también es verdad que dieciséis de nuestras enmiendas fueron transaccionadas a la baja. Nosotras planteábamos dar al personal laboral los mismos derechos y deberes que al personal funcionario, entre ellos, por ejemplo, la posibilidad de elegir el rectorado, y tras largas negociaciones, esto se consiguió *in extremis*. Con una de nuestras enmiendas propusimos garantizar a la universidad una financiación de al menos entre un 1 % y un 1,2 % del PIB para

dejar atrás la precariedad vivida durante los últimos años en las universidades, y en este caso, también hasta el último minuto no hubo una redacción mínimamente aceptable que usted perfectamente ha mencionado, porque no obliga, y el tema de la financiación va a ser una cuestión fundamental, porque va a haber que hacer frente a un incremento de los costes de personal, capítulo 1, que supone un 80 %, como bien ha dicho, del presupuesto de la universidad.

Aquí también quiero poner en valor el Convenio plurianual que se acordó con la Universidad Pública de Navarra en la legislatura 2015-2019, que sí que ha dotado de estabilidad presupuestaria a la universidad, y creo que esto sí que tiene que ser un motivo para estar contentos en este aspecto. Pero la financiación sigue siendo insuficiente, y plantearse un 1 % para el 2030 pensamos que es poco ambicioso.

También planteamos medidas para la democratización del sistema universitario. Por ejemplo, a la hora de elegir rector o rectora, y aquí no llegamos tan lejos como hubiéramos querido, y pensamos que aquí desde un punto de vista progresista se perdió una oportunidad. También en materia de democratización conseguimos, con una enmienda, dar potestad al claustro en la aprobación o modificación de los estatutos de la universidad. Fuimos muy críticas porque pensamos que la ley tendría que haber reforzado la participación de muchos colectivos que actualmente pensamos que tienen poca voz en los órganos de decisión de la universidad, y sí que podemos decir que en alguna cuestión relativa a la democratización interna de las universidades se retrocedió incluso.

Conseguimos garantizar un servicio psicológico para cada comunidad universitaria en la propia universidad, y esto nos parece digno de mención y nos parece importante, viendo la realidad que estamos viviendo en torno a la salud mental.

Pensábamos que esta ley debía dar respuesta a la precariedad de los y las trabajadoras de la universidad, mejorando sus condiciones de trabajo, incrementando la estabilidad laboral, y para ello presentamos una enmienda que pensamos que sí que ha contribuido a mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras de la Universidad Pública de Navarra. También en el proceso de estabilización se han creado sesenta y dos plazas de profesorado permanente laboral, y esto nos parece un logro y nos parece una buena noticia.

Sí que es cierto que estuvimos valorando hasta el último momento votar no a esta ley, porque, como digo, muchas de nuestras aspiraciones fueron rebajadas en el proceso de debate de la ley, al transaccionar muchas de nuestras enmiendas a la baja, y fuimos muy críticas, pero es cierto que decidimos abstenernos porque sí daba respuesta a algunas demandas históricas que había en nuestras universidades y que considerábamos relevantes. Así que, como digo, nos abstuvimos, pero de alguna manera sí que seguimos pensando que en muchas cuestiones esta ley fue una oportunidad perdida.

En cualquier caso, los próximos años van a ser fundamentales, queda un gran trabajo para realizar por delante, y estaremos pendientes y le volvemos a agradecer todas las informaciones que nos ha dado hoy al respecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, señora Aznal. Tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta ongi etorria errektoreari eta bere lantaldeko beste lagun ari ere bai, ongi etorri, eta beste behin, mila esker gurekin hemen egoteagatik. Gracias también a la señora López porque ha traído a esta Comisión un tema que creo que es de calado, de importancia y necesario para un momento como el que estamos viviendo, que es el previo, precisamente, como se ha apuntado ya aquí, a acometer la redacción de la ley foral de nuestro sistema universitario.

La portavoz de EH Bildu ha hecho referencia a que esta ley orgánica ha sido tramitada de manera larga en el tiempo y compleja, con muchas enmiendas. Ha hablado de las de EH Bildu. Yo quiero traer también a la Mesa las que presentara el grupo vasco del PNV allí también, que eran sesenta y dos, con muy diverso resultado, pero que todas ellas defendían lo mismo, que no es otra cosa que intentar preservar en esa ley orgánica la diversidad y el respeto a la misma y la capacidad de las comunidades autónomas para gestionar lo que les corresponde como les corresponde. La mayoría iban en ese sentido, como muchas de las que la señora Aznal ha narrado aquí.

Creo que después de un trámite largo, es verdad que el resultado mejoró bastante con respecto del texto inicial. Pero es verdad también que no podemos decir en Geroa Bai que sea nuestra ley. No la sentimos así ni creemos que es el texto ideal para tener un sistema universitario navarro como nos gustaría. Creemos que es lo suficientemente general como para que sí hagamos aquí una ley foral que aterrice cuestiones bien importantes que se han tratado aquí y se ajusten esas sí a nuestra realidad, a la navarra, y como estamos a las puertas de poder hacer este trabajo, de momento nos vamos a mostrar optimistas, igual no tanto como el señor Lucero, pero de momento nos vamos a mostrar optimistas.

Claro, esta es una ley orgánica, se ha dicho aquí, estamos hablando sobre una cuestión que no hemos podido tramitar, debatir ni negociar aquí, pero ya comenzando por el título mismo, en Geroa Bai nos genera lo que estoy contando, esa duda de cuánto de útil nos puede ser. Porque estamos ante la Ley Orgánica del Sistema Universitario, cuando sabemos, somos perfectamente conscientes de que en el Estado no hay un solo sistema universitario, hay muchos sistemas universitarios.

Entonces, ya de ahí mismo, del punto de partida, nos parece que deja bien a las claras una filosofía que no compartimos. No costaba tanto hablar de la «ley orgánica de sistemas universitarios». Yo creo que, como digo, la denominación deja a las claras la visión de la propia ley. En el Estado hay más de un sistema universitario, y creo que tenemos que ser firmes defensoras de ello.

Por suerte es, como decía, lo suficientemente general, y entendemos que en Geroa Bai creemos que nos permitirá ajustarnos a tener aquí una ley foral propia, específica, que se ajuste mejor a nuestra realidad. Sí creemos que esta ley orgánica nos permite, por ejemplo, la mejora de la autonomía universitaria, creemos que sí da garantías para ello. Creemos que nos permite el respeto y la promoción de los idiomas oficiales, que reconocer esto en la propia ley ha sido un reto, pero ha sido un reto conseguido, y creemos que es importante, en nuestro caso el euskera, para después poder hacer políticas en el sentido que apuntaba la señora Aznal Sagasti. Creemos

que esta ley orgánica sí establece el marco suficiente para poder llevar a cabo con todas las garantías ese respeto y la promoción de los idiomas oficiales.

Creemos que nos permite la inclusión de la formación dual, que es un aspecto en el que venimos trabajando en Geroa Bai hace tiempo, con garantías y en el formato que venimos defendiendo desde Geroa Bai hace tiempo también. Creemos que permite el reconocimiento de las particularidades que tienen las distintas comunidades autónomas, pero más concretamente en lo que a la Comunidad Foral se refiere, creemos que nos permite que se respeten esas particularidades que como Comunidad perteneciente a una eurorregión tenemos, porque esto es algo que tiene relación directa con el sistema universitario navarro también.

Creemos que esto nos lo permite la ley orgánica, permite crear agencias de evaluación y reforzar aquellas que ya existen, porque hay comunidades que ya tienen las propias, como pueden ser Cataluña o la CAPV, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y permite otra cosa importante, que es que respeta la financiación y/o los precios universitarios que establecen las distintas comunidades, así como también respeta la competencia de becas de aquellas comunidades que la tienen transferida, entre las que esperamos se encuentre próximamente, en los próximos meses, a la mayor brevedad posible, también Navarra.

Es verdad, y coincidimos con el rector en que sin financiación esta ley no se puede aplicar, no tiene aplicación posible. Pero es verdad también que hay —como ya se ha apuntado aquí— concretamente un sistema para la financiación en este sentido, como no es otro que el Convenio de financiación plurianual, trabajado, como bien sabe el rector, de manera ardua, profunda y absolutamente consciente, con mirada puesta en el futuro en el medio y largo plazo el Convenio de financiación plurianual desde esa legislatura, concretamente la del 2015, hasta hoy renovándose y actualizándose, y dándonos como resultado una estabilidad mayor, que era lo que pretendía aquel Convenio de financiación plurianual, y una tendencia, se ha dicho aquí por parte del portavoz socialista, pero me temo que con la tendencia solo no podemos llegar a acometer los cambios que requiere esta ley, y que va a requerir también la ley foral.

Yo no sé si en aquella se establecerá o no, no sé si sanción, pero alguna medida que garantice aplicación y cumplimiento, que es una cuestión que se ha apuntado aquí, es algo de lo que carece la ley orgánica estatal, y que podría ser, estamos a tiempo, una cuestión a debate importante, para cuando redactemos la ley foral del sistema universitario navarro, a tener en consideración.

Yo sí quería, sobre la agencia, lo ha preguntado también la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, nosotras en el programa de Geroa Bai, en el programa para las elecciones de mayo del 2023, también en anteriores, pero concretamente en el que corresponde a esta legislatura en que estamos, teníamos, entre otras cuestiones, la creación de la agencia de evaluación y calidad del sistema universitario navarro para impulsar la excelencia docente e investigadora, vinculándola al incremento de inversión en financiación universitaria. Entendíamos que tenía que aparecer expresamente de esta manera, porque lo uno sin lo otro, como pasa en tantas y tantas cuestiones que ya se han apuntado aquí, entendemos que es imposible de llevarlo a cabo.

Es una apuesta clara por nuestra parte. Hemos dicho que otras comunidades ya cuentan con ellas. Esta ley nos permite y nos da el marco para poder hacerlo, y sí quiero conocer cuál es la

opinión en este caso del rector, y la intención que tendría la universidad de impulsar o no una agencia en estos términos.

Creo que voy a detenerme aquí porque ya he consumido todo el tiempo, Presidente, barkatu, y quedo a la espera de las respuestas del rector. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Gracias, señora Solana. Justo-justo estaba usted acabando de consumirlo. Tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on jaun-andreok. Lo primero que quiero es agradecer la exposición que nos ha hecho el señor Gonzalo, y también agradecer a UPN que haya traído y haya solicitado el que se trajese aquí esa exposición.

Es verdad que la universidad goza de la consideración de la que ha hablado. En el día a día lo vemos, lo vemos en la calle, lo vemos en las manifestaciones que hay, sobre esa valoración que usted ha expuesto sobre la universidad. Pero la situación de Navarra es que va perdiendo competitividad, y vemos, ahí venía ahora el *ranking* de la situación de Navarra dentro de las regiones europeas, cómo ha perdido treinta y dos puestos de competitividad, y en esa pérdida de competitividad entendemos que la labor y el trabajo de la universidad va a ser fundamental también para recuperar esa competitividad, o sea que la universidad tiene un papel ahí muy importante.

Estos días, y puede parecer que no viene a cuento, estamos viendo las manifestaciones que están teniendo los agricultores en la calle, y uno de los motivos por los que se quejan es por la distancia que tienen los legisladores cuando legislan sobre la materia que les atañe, y esto también atañe precisamente a la universidad. Vemos que esta ley, independientemente de las intenciones que tenga, es una ley que también está muy lejos en algunos temas de lo que atañe, porque ya se ha puesto de manifiesto aquí su imposible cumplimiento en muchas de las materias y el imposible cumplimiento, no solamente de esta universidad, sino de otras universidades. Por lo tanto, también fue una oportunidad perdida para hacer una ley que de verdad se adaptase a las necesidades del momento.

La posición del Partido Popular fue de votar en contra esta ley porque no aportaba las soluciones, como se dijo, que la universidad demanda desde hace tiempo ni la prepara para nuevos retos. También se votó en contra porque se veía un rumbo totalmente cierto hacia la ruptura del principio de igualdad en evaluaciones y acreditaciones y, sobre todo, más dificultades para la movilidad dentro del sistema. Es contradictorio, y usted en la exposición ha hecho referencia a que uno de los fines a los que se tiende es precisamente el de tener una evaluación europea. Pues precisamente con este planteamiento que se hace dentro de esta ley, muy lejos de conseguir este objetivo, se rompe esa dinámica dentro, como digo, de la propia nación de España.

Por otro lado, el rector deja de ser la máxima autoridad de una Administración Pública singular, como las universidades públicas, su representante, para contentar, desde luego, entendemos que esa fue una decisión para contentar a los grupos políticos independentistas que querían influir directamente a la hora de colocar en la cabeza de las universidades a los suyos.

Tampoco mereció esta ley las enmiendas del Partido Popular, como las que se referían al acceso de los estudios universitarios de las personas con discapacidad intelectual, y también se receló de cualquier propuesta para mejorar las necesidades de colaboración público-privada que impulsa la investigación, la innovación y la transferencia de resultados. Se ponía más obstáculos para que las universidades puedan crear y colaborar con las personas jurídicas, algo totalmente contradictorio precisamente con lo que se está haciendo en la formación profesional, donde se ve claramente que para que funcione se tiene que ir de la mano de la colaboración público-privada y se tiene que ir de la mano también de las empresas.

Vemos con preocupación la financiación a la que ha hecho referencia, porque esto desde luego va a suponer un mayor esfuerzo presupuestario del Gobierno de Navarra. Vemos también negativo lo que es la endogamia en la institución y, desde luego, también no valoramos positivamente —esto ya es aquí muy puntual dentro de la universidad— el poco caso que se ha hecho para el desarrollo de lo que es el campus también de la universidad, haciendo referencia a toda la exposición que se ha hecho de la universidad y la evolución que ha tenido, el poco caso que se ha hecho para el desarrollo del campus de la Universidad de Tudela, siendo la importancia que tiene la universidad para el desarrollo económico y social de la zona.

Sí que le voy a decir que cuenta con nuestro apoyo, la universidad cuenta con el apoyo del Partido Popular. Exigiremos al Gobierno y estaremos pendientes de que dé cumplimiento de esas necesidades financieras a las que ha hecho referencia. Quiero decirle que desde el Partido Popular presentamos enmiendas para mejorar la financiación de la universidad, y que fueron rechazadas, lo cual no es muy coherente por su parte y, desde luego, le deseamos éxito en la gestión. Nada más. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Gracias, señora Royo. Tiene la palabra el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, señor Presidente. Lo primero es que quiero agradecer al señor Gonzalo sus explicaciones. Me ha parecido muy interesante la primera parte, los datos sobre la propia universidad, no solo los referentes a la LOSU. Podemos ser la cuarta universidad más pequeña del Estado, pero siendo la tercera comunidad más pequeña, no es un mal dato. Hemos subido un escalón, a ver si conseguimos ir subiendo más.

Sé que no es objeto de la comparecencia, pero sí que me interesaría conocer los datos de territorialidad de la UPNA. Ha comentado que en primero entran unos dos mil doscientos alumnos y que la EvAU la hacen dos mil ochocientos. Hace años salía en prensa que más o menos el 80 % de los estudiantes de la UPNA pertenecen a Navarra. Me gustaría conocer si esos datos siguen siendo así, y también si dispone —que igual no es fácil hacerlo ahora— de datos de los diferentes territorios de Navarra, de la gente que acude a la universidad.

Sobre el tema en cuestión, sobre la LOSU, una ley compleja, una ley bastante larga en su desarrollo, yo no voy a hacer una valoración sobre los aspectos positivos o negativos que ha tenido, entiendo que su posición al respecto más cercana es en estos momentos, en esta comparecencia, la más interesante. Le vuelvo a agradecer las explicaciones que ha dado.

Ha dividido su exposición en tres aspectos que me parece que son los tres aspectos más importantes que contempla la ley: financiación, profesorado y gobernanza. Sobre la financiación, en cuatro años se subió un 15 %. Tendremos que estar atentos y vigilantes a que esa tendencia de crecimiento sea así, porque a mí los números no me dan para que en 2030 sea el 1 %. En cuatro años al 15 % no me dan, pero no tenga duda de que nuestro grupo estará tanto vigilante como apoyando también al Gobierno y a la universidad para que estos datos lleguen a buen puerto.

Con respecto al profesorado, debo decir que a nosotros nos parecen adecuados los cambios en la carrera académica, sobre todo en lo relativo al personal laboral y asociados. Al final, estos profesores han sido víctimas de la precariedad laboral durante mucho tiempo. Me gustaría conocer un poco su valoración sobre estos cambios en la propia carrera universitaria.

Sí que voy a cambiar un poco de tercio, también por no repetirme, porque sí que me surgen varias preguntas, igual no tanto sobre los datos que ha expuesto, pero sí sobre la propia LOSU. Uno de los temas que más preocupa a nuestro grupo y que está contemplado en la LOSU es el tema de las convalidaciones con carreras extranjeras, algo a lo que consideramos que hay que darle una vuelta. Se está dejando a un montón de gente fuera, sin oportunidades y sometiéndola a trabajos precarios. En lugar de aprovechar el capital humano que nos llega desde fuera, ponemos una barrera que nadie se pone a revisar precisamente para captar ese talento.

Tenemos en nuestro país fuga de talento, y al talento que viene ni le damos recursos ni flexibilizamos la normativa para convalidar sus estudios. Sabemos que es el Gobierno quien decide, pero de acuerdo con la ley, lo hará en función del informe del Consejo de Universidades. Entonces, ¿qué voz y qué capacidad tiene la Universidad Pública de Navarra dentro de ese Consejo de Universidades? Es la última pregunta que le hago. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle al señor Ramón Gonzalo todas sus explicaciones. Debo decir de la LOSU que ha sido una ley que ha estado muy controvertida, pero está ahí, con lo cual no tiene vuelta de hoja. Entonces, como aquí de lo que no se trata es de criticar o dejar de criticar a la LOSU, porque ya está ahí y no merece la pena darle más vueltas, salvo que se quiera cambiar.

Tengo que decirle que, efectivamente, nos ha transmitido —y tiene razón— que la Universidad Pública de Navarra ha crecido mucho tanto en número de grados, de máster, de profesorado, de alumnos como también en prestigio, y que la apreciación es positiva por parte de la sociedad navarra, lo cual es muy importante. También tiene una parte de investigación que es relevante.

En cuanto a los cambios que ha tenido la LOSU que le han repercutido en la UPNA, usted, como ha dicho, ha recalcado la gobernanza, el profesorado, sobre todo porque con los cambios para acceder al profesorado les han aumentado los costes en cuanto se refiere a nóminas, o sea los costes y los gastos de este profesorado, y también le han aumentado los gastos para poder formar al profesorado con las movilizaciones al extranjero.

En este momento he creído entender que la financiación era del 0,56 % del PIB cuando se tienen que alcanzar el 1 %. Sé que la universidad de Navarra, la UPNA, pertenece al Grupo 9 de universidades, y que allí hablaron de este tema, y parece ser que las nueve universidades que componen este grupo tienen el mismo problema, y se llegó a un acuerdo de instar a una revisión y un diálogo con los legisladores para garantizar la viabilidad económica de las universidades y además preservar la calidad educativa y de investigación.

Lo que no sé es qué medidas van a llevar a cabo en concreto para poder dialogar con las autoridades o con los legisladores. Entonces, eso sí que me gustaría que nos lo comentara y, por supuesto, queremos apoyarles y esperar que se consiga una financiación más amplia para llevar a término todos los objetivos que tiene la universidad pública. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias. Damos por finalizado el turno en esta comparecencia. Para responder a sus cuestiones el señor rector tiene diez minutos, y si así lo desea, podemos hacer un pequeño receso. No. Adelante, tiene usted diez minutos.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Gonzalo García): Muchas gracias a todos y todas por sus contribuciones y sus comentarios. Creo que hay una cosa que sí que saco positiva, y es que todos apoyamos a la UPNA, que yo creo que es algo importante. Al final es patrimonio de Navarra, es marca Navarra, es patrimonio de Navarra, y yo creo que si el Parlamento apoya a la universidad, nos veremos beneficiados todos, que creo que es un poco el objetivo. Con lo cual, eso me deja muy optimista. En ese sentido, la verdad es que estoy bastante contento, y me alegro mucho.

Voy a intentar más o menos responder en general a algunas de las cuestiones. Vamos a empezar con los plazos respecto a la aplicación de la LOSU. La propuesta del Gobierno es modificar dos transitorias, la séptima y la decimosegunda, que en el fondo lo que dan son más plazos a dos cosas. Una es la aplicación de la reducción de las horas que imparten los profesores asociados, y poderlo hacer en cuatro cursos académicos, es decir, hasta el 2027-2028; y otra transitoria es referente a dos cuestiones que yo no he sacado aquí porque no nos afectan, que son que la mayor parte de las universidades, el encargo que tiene un ayudante doctor es de doscientas cuarenta horas, y la ley lo establece en ciento ochenta. Nosotros estamos ya a ciento ochenta desde toda la vida, con lo cual eso no nos afecta.

La segunda es que había muchas universidades que estaban aplicando todavía el conocido como decreto Wert, que es el máximo que podía tener un funcionario de horas, que es llegar a trescientas y algo de horas, y la nueva ley lo baja a doscientas cuarenta. Nosotros estábamos ya en doscientas cuarenta también desde hace años, hicimos una transición en su momento, con lo cual esas dos partes no nos afectan. Hemos ido ya, de alguna forma, impactándolo en los últimos años. Es decir, sin saberlo, ya estábamos bastante adaptados a la LOSU. Lo único en lo que no lo estamos es en lo de los asociados.

Luego lo del año de los estatutos. Respecto al año de los estatutos, ya he dicho al principio que nuestra idea es intentar cumplir con lo que hay ahora, es decir, aunque haya una modificación, nuestro objetivo es que para abril del año que viene, ya hemos empezado el proceso, vamos a intentar hacer unos estatutos de mínimos, porque sí que creemos, al menos en el equipo rectoral, que lo que tenemos que hacer en los estatutos es aplicar la LOSU, pero el resto dejarlo

en las normativas de funcionamiento de la universidad, porque los estatutos, al final, es como la Constitución, una vez que pones algo ahí, cambiarlo es muy complejo, necesitas mayorías cualificadas.

Entonces, si eso va a lo mínimo de alguna forma que marca la ley, luego el funcionamiento de la universidad, porque, claro, los estatutos al final te van a durar como la ley, veinte años o más, y con cada equipo rectoral en cada momento las circunstancias cambian. Creemos que es mucho más importante tener normativas que te permitan ser flexible y adaptarte a las necesidades en cada momento.

Es decir, nos ha pasado un caso —pongo paréntesis— con el Consejo de Estudiantes, que han intentado cambiar su forma de funcionar, y como estaba en los estatutos, no han podido cambiarlo, porque eso es muy complicado. Entonces hay que intentar evitar esos problemas.

Respecto a lo otro, nuestro objetivo, como bien se comentaba, como bien dice lo que se va a aprobar en la transitoria, que todavía no está aprobada, es que esto es un acuerdo entre las universidades con las comunidades o con los gobiernos. Nuestro objetivo, en principio, es hacer todos los cambios para este agosto, aunque entre en vigor la ampliación. ¿Por qué? Porque, como hay que hacerlo sí o sí, si tenemos capacidad de hacerlo lo antes posible, nos intentaremos adaptar lo antes posible, porque si no, es alargar un cambio que es inevitable. O sea, vamos a intentar pasar a las personas a indefinidos lo antes posible, a las cargas docentes que tiene lo antes posible.

Es cierto que en la universidad hay personas que están de acuerdo con eso y personas que no dentro de los asociados, pero como hay que hacerlo, cuanto antes lo hagamos, entendemos que es mejor. Entonces, estamos en ello. Si el Gobierno está de acuerdo con nosotros y tenemos capacidad económica para hacerlo, nuestra idea será hacerlo lo antes posible. Sí que es cierto que el Estado ha dicho que va a sufragar un tercio del coste. Entonces, esa es un poco la idea.

¿Cuál es el coste de la implementación de la LOSU? Eso es dificilísimo de calcular. Sí que podemos calcular el profesorado, porque el profesorado es sencillo. Pero, claro, el resto de cosas, una unidad de diversidad, una persona, dos personas, una unidad de inspección, es decir, al final nos adaptaremos en función también de la capacidad financiera que tengamos, pero es muy difícil cuantificar todos los … Una convocatoria de movilidad, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuánta movilidad? O sea, es muy difícil cuantificarlo.

Luego, el impacto de acortar la carga académica no es un impacto de mañana, es un impacto a medio-largo plazo. Por eso también lo del 1 % al 2030. Claro, ahora entran los profesores, van pasando, llegan a titulares dentro… Pero, claro, el impacto no es mañana en muchas de las cosas, es un impacto progresivo. Por eso, desde el punto de vista de la ley, que eso se vaya yendo al 1 %, va adaptado a lo que dice en el fondo la LOSU.

Entonces, la cuantificación de los ayudantes doctores son 2,5 millones de euros. Eso es fácil. Tanto coste, tantos ayudantes doctores. O sea, esos son 2,5 millones de euros. Y ese impacto sí que es inmediato, por decirlo. Es decir, si queremos pasar ya… Bueno, estos números los maneja el ministerio, no hay nada ahí. Al final, son sesenta y tres plazas, que ha salido publicado por

todos sitios, multiplicas por el coste de un ayudante. Pues muy sencillo. Ese es el corto. Luego, el… ¿Solo me quedan cuatro minutos? (MURMULLOS). Me enrollo demasiado.

Agencias de evaluación, otra de las preguntas. Yo creo que en cada momento cada uno tiene su opinión. Yo no soy partidario de las agencias de evaluación en Navarra. No tengo por qué ocultarlo. Lo cual no quiere decir que en el futuro eso se pueda cambiar. ¿Por qué? Porque las agencias ahora mismo están teniendo muchísimos problemas para evaluarlo todo, porque hay que evaluar los títulos, hay que evaluar al profesorado, no tienen gente. Es que estamos en un proceso de tanta evaluación, que es que no tienen recursos de personas para realmente ser capaces de evaluar todo eso. Entonces, si cada vez generamos más agencias con más evaluación, con más evaluadores, realmente es muy complicado.

Luego, yo soy también partidario de que, como al final, una vez que alguien consigue una plaza de funcionario puede ir donde quiera para evitar la endogamia, yo entiendo —esta es mi opinión como académico— que todos los que deberían evaluar deberían ser los mismos, porque si no, cada evaluador evalúa diferente, aunque tengas unos criterios estándar, que es lo que dice la ley, es decir, los criterios tienen que ser de alguna forma acordados entre las diferentes agencias. ¿Qué ocurre? Que yo no evalúo igual que Javier. Si los dos nos ponemos a evaluar algo, aunque tengamos unos criterios iguales, no vamos a evaluar igual, y como una vez que uno tiene la plaza de funcionario puede ir a Andalucía, a Galicia, a Navarra o a donde sea, yo creo que tienen que ser los mismos criterios. Pero eso no quiere decir que pasado mañana… Pero, bueno, esta es una opinión personal, yo al final tampoco… De todas formas, esta es una decisión de Gobierno, no es una decisión de la universidad. Eso que quede muy claro. Yo aquí no tengo nada que decidir. Yo podré decir mi opinión, pero el que decide es el Gobierno, y si el Gobierno quiere poner una agencia, el Gobierno puede poner una agencia. Evidentemente, si la pone, yo a lo que diga el Gobierno y la apoyaré, obviamente, aunque creo que para Navarra y el tamaño que tenemos no es lo más apropiado.

Más cosas. Derechos lingüísticos. Estamos apostando mucho por eso, pero a veces nos cuesta, porque aquí hay dos aspectos, sobre todo aquí, que son los títulos, donde a veces nos cuesta encontrar, sacamos plazas, por ejemplo, con perfil de euskera, y a veces se nos quedan desiertas. La verdad es que ahí tenemos un problema.

Es cierto que se va superando porque cada vez hay más jóvenes que vienen sabiendo euskera, por el propio modelo educativo, pero es un aspecto que nos cuesta, y nos ha pasado varias veces. Entonces, ahí tenemos que acompasar el que lógicamente estudiantes tenemos aproximadamente un 25-30 % que quieren el modelo, pero luego hace falta encontrar, porque es que a veces no encontramos ni profesores en castellano para las matemáticas. O sea, que no es un problema solo del euskera, es que está siendo complejo.

Luego en el personal de administración y servicios, que es el otro aspecto donde tenemos que de alguna forma impulsar, ¿qué es lo que nos está ocurriendo ahora? Estamos con todo el proceso de estabilización, eso no lo he contado porque no es el tema, pero nos está costando muchísimo. Hemos cambiado más del treinta y tantos por ciento del movimiento en la plantilla, eso es horrible en una institución como la nuestra, tan pequeña. Entonces, de alguna forma, lo que estamos tendiendo ahí es a estabilizar todo, y sí que tenemos planificado el aumentar los perfiles en euskera de muchas de las plazas. Esto es algo que hemos hablado con los sindicatos

en la universidad, y ese es el objetivo que tenemos y a eso nos hemos comprometido, pero tenemos que esperar a que todo el proceso de estabilización se cierre, que esperamos hacerlo a lo largo de este año o, como mucho, a principios del que viene, pero está siendo muy complicado dentro de la propia estructura de la universidad.

Luego, el cómo atacamos lo de la financiación. Bueno, hemos empezado ya el nuevo Convenio. El nuevo Convenio acababa este año 2024, es decir que ya se cierra. Tenemos que negociar un nuevo Convenio que coja los próximos cuatro años. Hemos empezado ya a trabajar con el Gobierno. Le hemos planteado cuál creemos que son nuestras necesidades, y esto va a ser ahora un proceso que esperemos tenerlo terminado lo antes posible, y ahora mismo estamos en eso. ¿Cómo resolvemos el llegar al 1 %? Con un Convenio con el Gobierno que, de alguna forma, nos garantice que podamos ir creciendo en la financiación de la universidad tendiendo a ese 1 %. La herramienta es el Convenio. El Convenio es la herramienta para resolver esto, para adaptarnos a lo que dice la LOSU.

Lógicamente, podremos hacer más o menos cosas de lo que dice la LOSU en función de la financiación. Eso yo creo que he intentado dejarlo bastante claro. Es decir, hay muchas cosas que nos pide la LOSU, pero todo dependerá de la capacidad financiera que tengamos para poder abordarlas. Abordaremos todo lo que podamos, ese es nuestro objetivo, pero realmente va a depender de eso.

Como veo que me quedan veinticinco segundos, bueno, me he pasado, perdón, pues muchas gracias de verdad a todos por sus contribuciones, por sus comentarios y, sobre todo, por apoyar a la Universidad Pública de Navarra, que para mí es lo más importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lecumberri Urabayen): Muchas gracias. Como sabemos, en esta comparecencia tenemos una segunda vuelta de cinco minutos si alguien quiere hacer uso de ella para hacer alguna apreciación o alguna pregunta.

Vale, muy bien. Pues damos entonces por terminada la comparecencia. Agradezco en nombre de todos al rector la extensa e interesante explicación que nos ha dado, y muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos).